



# Resolución Directoral

N° 134 -2019-MIDIS/PNPAIS

Lima, 30 OCT. 2019

## VISTO:

El Memorando N° 1745-2019-MIDIS/PNPAIS-UPS emitido por el jefe de la Unidad de Plataformas de Servicios del Programa, el Informe Legal N° 360-2019-MIDIS/PNPAIS-UAJ emitido por la jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa; y,

## CONSIDERANDO:

Que, el Programa Nacional Tambos fue creado mediante Decreto Supremo N° 016-2013-VIVIENDA, como plataforma de prestación de servicios y actividades del sector, así como de otros sectores que brinden servicios y actividades orientados a la población rural y rural dispersa, que permitan mejorar su calidad de vida, generar igualdad de oportunidades y desarrollar o fortalecer sus capacidades productivas individuales y comunitarias;

Que, a través del Decreto Supremo N° 012-2016-MIDIS, se aprobó la transferencia del Programa Nacional Tambos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; siendo que con Oficio N° 1120-2017-EF/13.01, la Secretaría General del Ministerio de Economía y Finanzas, comunica que se considera viable la Creación de la Unidad Ejecutora "Programa Nacional Tambos" con el código N° 008, por lo cual corresponde su adecuación a las normas de los sistemas administrativos del sector público;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, se estableció la creación del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS" sobre la base del Programa Nacional Tambos, estableciéndose en su Primera Disposición Complementaria Final que, a partir de la vigencia del referido Decreto Supremo, el Programa Nacional Tambos se entenderá referido a la nueva denominación Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS";

Que, el proyecto de Inversión Pública "Creación del Centro de Servicios de apoyo al Hábitat Rural en el centro poblado de Ccachin, distrito de Lares, provincia de Calca, departamento de Cusco", fue viabilizado por la Oficina de Programación de Inversiones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, registrado en el Banco de Proyectos con código SNIP N° 212131;

Que, con fecha 06 de julio de 2012 se celebró el Contrato N° 141-2012-VIVIENDA/OGA.UE.001, suscrito entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y el Consorcio Corporación Inka Perú, para la "Elaboración del Expediente Técnico, ejecución de obra y equipamiento del Centro de Servicios de apoyo al Hábitat Rural



- centro poblado de Ccachin, distrito de Lares, provincia de Calca, departamento de Cusco", con código SNIP N° 212131;

Que, con fecha 29 de febrero de 2016, se firma el acta de recepción de obra contando con la presencia del Comité de Recepción de Obra designado mediante Resolución Directoral N° 279-2015-VIVIENDA-PNT, quienes efectuaron la revisión del expediente técnico y dieron la conformidad a los trabajos realizados por el Consorcio;

Que, mediante Resolución Directoral N° 405-2016-VIVIENDA/PNT de fecha 18 de agosto de 2016, se aprobó la Liquidación del Contrato N° 141-2012-VIVIENDA/OGA.UE.001, con un monto final de obra de S/ 345,021.36 (Trescientos cuarenta y cinco mil veintiuno con 36/100 soles);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 175-2018-MIDIS de fecha 28 de mayo de 2018, se designa como responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS" al señor Francisco Jorge Hurtado La Rosa en su calidad de jefe de la Unidad de Plataformas de Servicios;

Que, el numeral 13.1 del artículo 13 del Decreto Supremo N° 284-2018-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, establece que las Unidades Ejecutoras de Inversiones son los órganos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones responsables de la fase de Ejecución del Ciclo de Inversión. Por su parte, el punto 6 del numeral 13.3 dispone: "La Unidad Ejecutora de Inversiones cumple la función de realizar el seguimiento de las inversiones y efectuar el registro correspondiente en el Banco de Inversiones";

Que, por su parte, el numeral 29.4 del artículo 29 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada mediante Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, dispone que: "La liquidación técnica y financiera se realiza conforme a la normativa de la materia. Luego de efectuada la liquidación técnica y financiera, la UEI registra el cierre de las inversiones en el Banco de Inversiones mediante el Formato N° 09: Registro de cierre de inversión";

Que, asimismo, el numeral 6.2 del Procedimiento de Liquidación Técnico – Financiera y Cierre de Proyectos de Inversión del Programa, aprobado mediante Resolución Directoral N° 62-2018-MIDIS/PNPAIS, señala que el Jefe de la Unidad de Plataformas de Servicios del Programa aprueba el Informe Técnico de Liquidación Técnica – Financiera del proyecto de inversión, previa suscripción del Coordinador de Plataformas Fijas de la Unidad de Plataformas de Servicios, suscribe el Formato: Registro de cierre de inversión y remite con memorándum a la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa;

Que, mediante Memorando N° 1745-2019-MIDIS/PNPAIS-UPS, recepcionado por la Unidad de Asesoría Jurídica el 22 de octubre de 2019, el jefe de la Unidad de Plataformas de Servicios del Programa en su calidad de responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI), aprueba el Informe Técnico N° 053-2019-MIDIS/PNPAIS-UPS-CPF-JFC elaborado por el especialista en liquidación de la Unidad de Plataformas de Servicios, quien señala: (i) El presente proyecto de inversión pública fue declarado viable con un presupuesto total de S/ 392,921.36 (Trescientos noventa y dos mil novecientos veintiuno con 36/100 soles), mediante informe PIP Menor N° 143-2012/VIVIENDA-OGPP-UI de fecha 04 de mayo de 2012, el mismo que a su vez, durante su ejecución presenta dos modificaciones mediante Formato SNIP F-16 y (ii) Mediante Resolución Directoral N° 405-2016-VIVIENDA/PNT de fecha 18 de agosto de 2016, se aprobó la Liquidación del Contrato N° 141-2012-VIVIENDA/OGA.UE.001, con un monto final de obra de S/ 345,021.36 (Trescientos cuarenta y cinco mil veintiuno con 36/100 soles); concluyendo que habiendo finalizado la ejecución



del proyecto, se procedió a conciliar la información consolidada con la Unidad de Planeamiento y Presupuesto y la Coordinación de Contabilidad y Tesorería; recomendando proceder con la liquidación técnica y financiera del proyecto "Creación del Centro de Servicios de apoyo al Hábitat Rural en el centro poblado de Ccachin, distrito de Lares, provincia de Calca, departamento de Cusco", con código SNIP N° 212131, ejecutado en el periodo de los ejercicios 2013 – 2015 – 2016, con un costo total de S/ 350,471.26 (Trescientos cincuenta mil cuatrocientos setenta y uno con 26/100 soles) en virtud a lo cual y de conformidad con la Resolución Directoral N° 62-2018-MIDIS/PNPAIS, remite a la Unidad de Asesoría Jurídica solicitando a la Dirección Ejecutiva su aprobación;

Que, mediante Informe Legal N° 360-2019-MIDIS/PNPAIS-UAJ, recepcionado por la Dirección Ejecutiva el 25 de octubre de 2019, la jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica recomienda emitir la Resolución Directoral que apruebe la Liquidación Técnica - Financiera del Proyecto de Inversión Pública "Creación del Centro de Servicios de apoyo al Hábitat Rural en el centro poblado de Ccachin, distrito de Lares, provincia de Calca, departamento de Cusco", con código SNIP N° 212131;

Que, de conformidad con el Decreto Supremo N° 284-2018-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones aprobada con Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01 y el Manual de Operaciones del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS" aprobado mediante Resolución Ministerial N° 263-2017-MIDIS; y

Con los vistos de la Unidad de Plataformas de Servicios, Unidad de Administración, Unidad Planeamiento y Presupuesto y Unidad de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.** - Aprobar la Liquidación Técnico Financiera del Proyecto de Inversión Pública "Creación del Centro de Servicios de apoyo al Hábitat Rural en el centro poblado de Ccachin, distrito de Lares, provincia de Calca, departamento de Cusco", con código SNIP N° 212131; por un total de S/ 350,471.26 (Trescientos cincuenta mil cuatrocientos setenta y uno con 26/100 soles), incluido impuestos de ley, según se detalla a continuación:

Ítem	Componentes	Importe S/. (Inc. I.G.V.)
1	Expediente Técnico	3,500.00
2	Ejecución de obra (incluye gastos generales, utilidades)	318,539.31
3	Reajuste por liquidación	-
4	Servicio de supervisión	1,000.00
<b>A</b>	<b>SUB TOTAL COMPONENTE DE INFRAESTRUCCTURA (OBRA)</b>	<b>321,039.31</b>
5	Equipamiento según Formato 4A y 4B (Relación de Bienes Patrimoniales y No Patrimoniales)	24,982.05
6	Otros equipos (Vehículos)	4,449.90
<b>B</b>	<b>SUB TOTAL - COMPONENTE EQUIPAMIENTO</b>	<b>29,431.95</b>
7	SUSB TOTAL INTANGIBLES	-
<b>C</b>	<b>SUB TOTAL COMPONENTE DE INTANGIBLES</b>	<b>-</b>
<b>D</b>	<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO (D = A+B+C)</b>	<b>350,471.26</b>

Fuente: Informe Técnico N° 053-2019-MIDIS/PNPAIS-UPS-CPF-JFC - Cuadro N° 13 Resumen de costo total del proyecto de inversión.

**Artículo 2°.** – Disponer que el responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones registre el Cierre de Inversión en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

**Artículo 3°.** - Disponer que la Unidad de Administración proceda con el registro contable y patrimonial del Proyecto "Creación del Centro de Servicios de apoyo al Hábitat Rural en el centro poblado de Ccachin, distrito de Lares, provincia de Calca, departamento



de Cusco" fue viabilizado por la Oficina de Programación de Inversiones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, con código SNIP N° 212131.

**Artículo 4°.** - Disponer que el Coordinador de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano de la Unidad de Administración notifique la presente Resolución a la Unidad de Plataformas de Servicios con el Formato 09: Registro de Cierre de Inversión, y a la Unidad de Administración con el Formato 4-A: Bienes Patrimoniales y el Formato 4-B: Bienes No Patrimoniales, respectivamente.

**Artículo 5°.** - Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS" ([www.pais.gob.pe](http://www.pais.gob.pe)).

**Regístrese y comuníquese.**

  
.....  
*Freddy Hernán Hinojosa Angulo*  
Director Ejecutivo (e)  
PROGRAMA NACIONAL "PLATAFORMAS DE ACCIÓN  
PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL - PAIS"  
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



**A.- DATOS GENERALES DE LA INVERSIÓN**

CODIGO DE LA INVERSIÓN (Asignado por el aplicativo Informático) 2155789

NOMBRE DE LA INVERSIÓN

\*CREACION DEL CENTRO DE SERVICIOS DE APOYO AL HABITAT RURAL EN LA C.C. CCACHIN, DISTRITO DE LARES, PROVINCIA CALCA, DEPARTAMENTO CUSCO\*

FECHA DE VALIDACIÓN 4/5/2012

MONTO DE INVERSIÓN VABLE/APROBADO 392.921.36

MONTO DE INVERSIÓN EJECUTADO 350.471.26

PLAZO DE EJECUCIÓN PREVISTO EN LA VABILIDAD/APROBACIÓN 360 días

MODALIDAD DE EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN

Administración Directa	
Administración Indirecta por Cantidad	<input checked="" type="checkbox"/>
Obras por Impuesto	
Nuevo Estructar	
Resolución Pública Privada	

INDICAR SI LA EJECUCIÓN FÍSICA HA SIDO CULMINADA O SUSPENDIDA:

CULMINADA    
 SUSPENDIDA

Pase únicamente a sección D

**B.- SI LA INVERSIÓN HA SIDO CULMINADA (PENDIENTE DE LIQUIDACIÓN)**

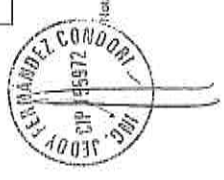
1. METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE LA INVERSIÓN CONCLUIDA

1.1 Datos del Proyecto de Inversión Culinado

Producto/Componente	Acción sobre el activo		Tipo de Factor Productivo	Según concepción técnica			Modalidad de ejecución vigente	Según Expediente técnico		Fecha de inicio programada en el expediente técnico	Fecha de Término programada en el expediente técnico	UEI
	Acción	Activo que modifica capacidad		Unidad de medida	Unidad Física	Dimensión Física		Unidad Física	Dimensión Física			
Acción 1	Activo 1											
Acción n												
Otros infraestructura			Infraestructura									
Otros equipo			Equipo									
Otros mobiliario			Mobiliario									
Otros vehículo			Vehículo									
Otros terreno			Terreno									
Otros intangibles			Intangibles									
Otros infraestructura natural			Infraestructura natural									
<b>SUBTOTAL</b>												
				Gestión del proyecto								
				Expediente Técnico o Doc. Equivalente								
				Supervisión								
				Liquidación								
				<b>TOTAL</b>								

Nota: Los datos de la concepción técnica provienen del Formato N° 07-A.

Nota: Los datos del expediente técnico provienen de la Sección B del Formato





Productivo Componente	Según Expediente técnico				Según Ejecución Física			UEI		
	Acción sobre el activo	Activo que modifica capacidad	Tipo de Factor Productivo	Unidad Física		Modalidad de ejecución vigente	Costo de inversión modificado SI		Fecha de inicio real	Fecha de término real
				Unidad de medida	Cantidad					
	Acción I	Activo I								
	Acción II									
	Otros infraestructura		Infraestructura							
	Otros equipo		Equipo							
	Otros mobiliario		Mobiliario							
	Otros vehículo		Vehículo							
	Otros terreno		Terreno							
	Otros asarables		Imangiales							
	Otros infraestructura natural		Infraestructura natural							
<b>SUBTOTAL</b>										
			Gestión del proyecto				Gestión del proyecto			
			Expediente Técnico e Doc. Equivalente				Expediente Técnico o Doc. Equivalente			
			Supervisión				Supervisión			
			Liquidación				Liquidación			
			<b>TOTAL</b>				<b>TOTAL</b>			

Nota: Los datos de ejecución física provienen de la Sección C del Formato N° 08-A.

Nota: Los datos del expediente técnico provienen de la Sección B del Formato N° 08-A.

Activo que modifica capacidad	Tipo de Factor Productivo	Unidades físicas		Dimensión física		Capacidad de producción	
		Unidad de medida	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad	Unidad de medida	Valor

1.2 Datos de la gestión del programa culminado.

	Según la viabilidad	Según la ejecución
Intangibles del Programa	Monto total de la inversión (SI)	Monto total de la inversión (SI)
Gestión del programa		
Estudios		
Monto total de inversión (solo gestión del programa y estudios)		

1.3 Datos de la IOARR Culinarios

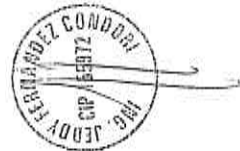
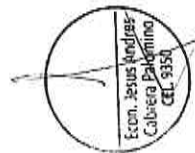
Según la aprobación de la IOARR				Según Expediente Técnico o documento equivalente aprobado					
Tipo de IOARR	Acción	Activo	Tipo de Factor Productivo	Meta Física		Costos de inversión	UEI	Fecha de inicio de ejecución física según expediente técnico	Fecha de término de ejecución física según expediente
				Unidad de medida	Cantidad				

Nota: Los datos de la IOARR provienen del Formato N° 07-C.

Nota: Los datos de la ejecución provienen del Formato N° 08-C.

Según la ejecución de la inversión				Según Expediente Técnico o documento equivalente aprobado	
Tipo de IOARR	Acción	Activo	Tipo de Factor Productivo	Meta Física	
				Unidad de medida	Cantidad

Nota: Los datos de la ejecución provienen del Formato N° 08-C.







Unidades físicas		Dimensiones físicas	
Activo que modifica capacidad de producción	Unidad de medida	Cantidad	Cantidad

### C. INVERSIÓN CULMINADA CON LIQUIDACIÓN DE OBRAS

#### 1. METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE LA INVERSIÓN CONCLUIDA:

3.1 Datos del Proyecto de Inversión Culminada

Productos Componentes	Según Expediente técnico				Según Ejecución Física								
	Acción sobre el activo	Activo que modifica capacidad	Tipo de Factor Productivo	Unidad Física	Unidad Física	Modalidad de ejecución vigente	Costos de inversión (S/)	Unidad Física	Dimensión Física	Costo de inversión modificado S/	Fecha de inicio real	Fecha de término real	UEI
Alternativa 1: CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SERVICIOS DE APOYO AL HABITAT RURAL BAJO EL SISTEMA CONVENCIONAL	Activo	Construcción del Centro de Servicios	Infraestructura	Espacios Físicos	1	m2	355,193.36	1	258.00	320,989.21	18/02/2013	30/10/2015	UEI PMPAIS
	Activo	Adquisición de Equipamiento	Equipamiento	Numero de Equipamiento	43	-	27,928.00	43	-	24,982.05	18/02/2013	30/10/2015	UEI PMPAIS
				<b>SUBTOTAL</b>			<b>383,121.36</b>			<b>345,971.26</b>			

Nota: Los datos del expediente técnico provienen de la Sección B del Formulario N° 08-A

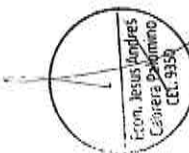
#### 1.2 Datos de la gestión del programa culminado

	Según la viabilidad		Según la ejecución	
	Monto total de la Inversión (S/)	3,500.00	Monto total de la Inversión (S/)	3,500.00
Gestión del programa:				
Estudios	3,500.00		3,500.00	
<b>Monto total de inversión (solo gestión del programa y estudios)</b>	<b>3,500.00</b>		<b>3,500.00</b>	

#### 1.3 Datos de la IGMR Culminada

Tipo de IGMR	Según la ejecución de la inversión				Fecha real de término de ejecución física
	Acción	Activo	Unidad de medida	Cantidad	

Nota: Los datos de ejecución física provienen de la Subsección Física y Financiera de la IGMR


  
 Fzon. Jesus Andres
   
 Castano Davila
   
 CEC. 9359


  
 ING. JEDY
   
 CIP 51572
   
 ROSZ CONDOMI

Nota: Los datos de ejecución física provienen de la Sección C del Formulario N° 08-A

SUBTOTAL		345,971.26
Gestión del proyecto		-
Expediente Técnico o Doc. Equivalente		3,500.00
Supervisión		1,000.00
Liquidación		-
<b>TOTAL</b>		<b>350,471.26</b>

SUBTOTAL		383,121.36
Gestión del proyecto		-
Expediente Técnico o Doc. Equivalente		3,500.00
Supervisión		3,500.00
Liquidación		-
<b>TOTAL</b>		<b>390,121.36</b>



INFORMACION	DATE	DOCUMENTOS
Fecha de recepción de la carta	29/02/2016	Acta de Recepción
Fecha de aprobación de la liquidación de obra	18/08/2016	R.D. 405-2016-VIVIENDA/PHT
Fecha de transición de la obra		
Situación actualizada de la operación y mantenimiento		
Fuentes de financiamiento para la operación y mantenimiento		

El presente informe es el resultado de la ejecución y mantenimiento de la obra, de acuerdo a la información contenida en el documento que suscribe esta hoja de vida.

El presente informe es el resultado de la ejecución y mantenimiento de la obra, de acuerdo a la información contenida en el documento que suscribe esta hoja de vida.

**D. SI LA INVERSIÓN TIENE EJECUCIÓN FÍSICA SUSPENDIDA:**


1. FECHA DE SUSPENSIÓN:

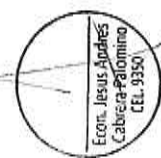
HECHO	FECHA
Inicio de exp. técnica o documentos equivalentes	
Continuación de exp. técnico o documentos equivalentes	
Aprobación del exp. técnico o documentos equivalentes	
Inicio de ejecución física de la inversión	
Fecha de suspensión de la ejecución física de la inversión	

2. DESCRIBIR LAS CAUSAS DE SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA DE LA INVERSIÓN:

3. DESCRIBIR LAS ACCIONES EN CURSO PARA LA REANUDACIÓN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA DE LA INVERSIÓN:

**E. INFORMACIÓN DE LA UE**

INFORMACIÓN (1*)	DATE
Nombre de la UEI	Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS
Responsable de la UEI	Francisco Jorge Hurtado La Rosa
Firma y sello del Responsable de la UEI	 <b>Francisco Jorge Hurtado La Rosa</b> Responsable de Unidad Ejecutora de Inversiones PROGRAMA NACIONAL "PLATAFORMAS DE ACCIÓN PARA INCLUSIÓN SOCIAL - PAIS" MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
Responsable de la elaboración del Formato:	Ing. Jedy Fernández Condoni
Teléfono/Fax	3986677
Correo electrónico:	inclusion@cebsa.com
Fecha de Registro de Formato de Cierre:	





ANEXO 1

C.P. CCACHIN

FORMATO 04.A: BIENES PATRIMONIALES

FORMATO : LISTA DE BIENES PATRIMONIALES (REGISTRAR COMO PATRIMONIO)

ID	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	TIPO	COLOR	SERIE	DIMENSION	OBSERVACIONES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	APC	SMART T2200230V	S/T	NEGRO	AS1547131143			1	S/. 2,702.11	S/. 2,702.11
2	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	SONY	SIM	S/T	PLOMO	6331708			1	S/. 450.54	S/. 450.54
3	CAMAROTE DE MADERA	SIM	SIM	S/T	MARRON	S/S	1 1/2 PLAZA		1	S/. 498.33	S/. 498.33
4	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	HP	INTEL CORE I5	S/T	NEGRO	5CG5432R4B 5CG5432RNQ			2	S/. 3,302.53	S/. 6,605.06
5	ESCRITORIO DE MELAMINA	SIM	SIM	S/T	MARRON	S/S	1.50 X 0.76 X 0.76		3	S/. 531.54	S/. 1,594.62
6	ESTANTE DE MELAMINA	SIM	SIM	S/T	MARRON	S/S	1.80 X 1.20 X 0.30		2	S/. 597.98	S/. 1,195.96
7	IMPRESORA LASER	HP	P1102	S/T	NEGRO	BRC5HBN56			1	S/. 615.63	S/. 615.63
8	MESA DE REUNIONES	SIM	SIM	MELAMINA	MARRON	S/S	2.40 X 1.20 X 0.76		1	S/. 996.43	S/. 996.43
9	MODEM EXTERNO	HUAWEI	CE0979	S/T	BLANCO	M5FBY15304003571 M5FBY15304003177 M5FBY15304003297			3	S/. 200.38	S/. 601.14
10	MODULO DE MELAMINA PARA COMPUTADORA	SIM	SIM	S/T	MARRON	S/S	1.20 X 0.65 X 0.76		2	S/. 448.53	S/. 897.06
11	PANTALLA ECRAN	RLIP	SIM	S/T	BLANCO	1.54 X 0.94			1	S/. 300.43	S/. 300.43
12	PUNTO DE ACCESO INALAMBICO - ACCESS POINT WIRELESS	TP-LINK	TL-MR3220	S/T	BLANCO	2157776003098 2157776003383 2157776003131			3	S/. 250.38	S/. 751.14
13	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIM	SIM	S/T	NEGRO	S/S			18	S/. 265.89	S/. 4,786.02
14	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	VIEWSONIC	PJD 5153	S/T	NEGRO	UMP154501150			1	S/. 2,702.13	S/. 2,702.13
15	VIDEO CAMARA PARA COMPUTADORA	HALION	H391	S/T	NEGRO	S/S			1	S/. 105.33	S/. 105.33
<b>TOTAL</b>										S/. 24,801.93	



FORMATO 04.B: BIENES NO PATRIMONIALES

FORMATO : LISTA DE BIENES NO PATRIMONIALES (REGISTRAR COMO GASTO)

ID	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	TIPO	COLOR	SERIE	DIMENSION	OBSERVACIONES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PARLANTES EN GENERAL (MAYO A 1/4 UIT)								1	S/. 60.06	S/. 60.06
2	AUDIFONOS (MAYOR A 1/4 UIT)								1	S/. 120.06	S/. 120.06
<b>TOTAL</b>										S/. 180.12	

